

ACTA NUMERO CUARENTA Y OCHO.

---En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con quince minutos del día trece de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve se reunieron, previo citatorio, los integrantes del Patronato de la Universidad de Sonora para celebrar sesión extraordinaria con objeto de continuar el estudio del Proyecto de Presupuesto para mil novecientos sesenta y nueve a mil novecientos setenta y de tratar algunos asuntos pendientes de resolución. Estuvieron presentes los Señores Dr. Federico Sotelo Ortíz, Rector de la Universidad; Lic. Oscar Téllez Ulloa, Secretario General de la misma Institución; C.P. Jorge Sáenz Félix, Director General de Servicios Escolares, y Lic. Rolando Valenzuela V., Delegado Contralor del Patronato. Habiendo quórum legal, el <sup>Vice</sup> Presidente declaró abierta la sesión que principió con la lectura del acta de la sesión anterior la cual, después de haber sido puesta a la consideración de la Asamblea fué aprobada por unanimidad. En seguida se dió a conocer la siguiente correspondencia despachada que fue acordada de "enterados": lo.- Notas dirigidas al Sr. Eugenio Hernández B., Tesorero del Patronato, haciendo de su conocimiento para los efectos consiguientes, que se acordó que se pague a Arizona Photo Center de Phoenix, Arizona, E.U. de A., su factura por \$6,475.00 -Seis mil cuatrocientos setenta y cinco dólares-; que se conceda permiso, con goce de sueldo, por el presente mes de noviembre, a los Sres. Manuel Saavedra, Cruz Tapia, Antonio Miranda, Mariano Mendivil Tirado, Lic. Miguel Ríos Gómez, Mayor Isauró Sánchez Pérez y Srita. Carlota Salazar Morales, servidores de la Universidad; que se separe de su puesto al Sr. Eduardo Reyes Díaz mediante la indemnización correspondiente; que se cancelen los adeudos que por \$25,000.00 -Veinticinco mil pesos- tiene la Tesorería General del Estado y \$18,028.50 -Dieciocho mil veintiocho pesos cincuenta centavos- el Sr. Ing. Manuel Puebla P., cantidades que figuraban en la Cuenta de Deudores Diversos; que se dé de baja en el Inventario del Campo Agrícola la vaca Holstein marcada con el #51 para que sea entregada a la Sociedad de Alumnos de la Escuela de Agricultura y Ganadería. 2o.- Nota enviada al Sr. C.P. Héctor Ignacio Velderrain Otero, Encargado de la Dirección de la Escuela de Santa Ana, informándole que no deben reponerse los \$580.00 -Quinientos ochenta pesos- que fueron robados del fondo de Caja y que no es de accederse a su solicitud de elevar a \$2,000.00 -Dos mil pesos- ese fondo. A continuación se trataron asuntos pendientes. El Sr. Ing. Delfín Ruibal presentó el estudio que la Comisión, integrada por él y el Lic. Oscar Téllez Ulloa, elaboró en relación con el Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas. Se hicieron consideraciones sobre cada uno de los puntos del escrito mencionado y,



después de felicitar a la Comisión por su trabajo, se aprobó: que se definan los objetivos del C.I.C.T.U.S. para poder establecer que tipo de investigación le conviene realizar - en estos momentos, trabajando en forma coordinada con la Escuela de Ciencias Químicas y la Escuela de Agricultura y Ganadería, procurándose también adiestrar personal en las técnicas que se apliquen en las investigaciones que lleguen a realizarse; que los proyectos externos en los que participe el C.I.C.T.U.S. procuren realizarse sin costo alguno para la Universidad, con excepción de aquellas Instituciones que exigen una mínima participación económica de nuestra Universidad; sobre esto último debe tomarse en cuenta la importancia de la Investigación y la posibilidad de que su costo -- pueda redituarse con algunas otras investigaciones que se realicen; que es deseable que los proyectos internos en donde participen los estudiantes de las Escuelas mencionadas -- sean financiados por la iniciativa privada debiendo hacerse una labor de promoción que inspire confianza a los interesados en ello; que los trabajos que se realicen, tanto externos como internos, se den a conocer por los medios de difusión con que cuenta actualmente la Universidad sin perjuicio de que cuando se hagan publicaciones económicas editadas por ella misma; que cuando se trate de investigaciones en donde la Universidad deba mantener en secreto sus resultados no se haga ninguna clase de publicación, salvo que las Instituciones o grupos de iniciativa privada lo autoricen -- previamente; que toda investigación que en lo sucesivo se realice sea administrada tomando en cuenta el costo total, el tiempo de su duración y el personal que se requiera, esto sin perjuicio de que quede demostrado que las investigaciones realizables por esta Institución serán aquellas que no se hubieren realizado en otras Instituciones; que cuando se decida que la Universidad participe en investigaciones -- con cargo al Presupuesto de ella misma, se tenga un estudio previo de los compromisos y responsabilidad que va a asumir la Institución, en donde se especifique los costos de inversión, tiempo y personal requerido, con esto, la Universidad tendrá una idea de qué manera está comprometiendo su Presupuesto en un proyecto de investigación en el año que lo autorice, así como en los años sucesivos, en caso de que dicha investigación exceda del año Presupuestal; que con el fin de despertar confianza y seriedad a las Instituciones -- que participen en los convenios de investigación con la Universidad, la Tesorería debe informar periódicamente sobre los Estados de Cuenta; que al Patronato se le entregue una copia de los convenios celebrados por la Universidad con -- otras personas o Instituciones, a fin de que pueda apreciar el alcance de los compromisos y responsabilidades que tenga esta Casa de Estudios; que con el objeto de acelerar los trámites para formalizar un convenio de investigación de -- nuestra Institución con cualquier persona, grupo de personas



o institución el Patronato comisione a una persona para que dé su visto bueno y puedan seguir adelante los trámites con objeto de que no se entorpezcan las actividades que necesiten desplegarse en la investigación; que la persona designada para ese objeto actúe de acuerdo con su criterio y cuando lo juzgue conveniente consulte al Presidente del Patronato o a la Asamblea, si está próxima a celebrarse una sesión, para tomar su decisión; que la persona designada por el Patronato para el desempeño de esa Comisión es el Sr. Ing. Delfín Ruibal C.; que la contratación de personal en los proyectos de investigación debe hacerse en lo sucesivo mediante contratos de trabajo en los que se especifique el objeto del servicio y la duración. Relacionado con el Proyecto de Presupuesto se acordó que el sueldo del Sr. Dr. César Sotomayor, Asesor Técnico del C.I.C.T.U.S., que se está pagando con cargo al Presupuesto de la Universidad se pague con cargo a los gastos de administración del proyecto de Abu Dhabi; que se suprima el puesto de Jefe de Estación de Biología Marina; que la persona que está desempeñando ese cargo actualmente pase a ser Coordinador Administrativo de la Unidad Experimental de Puerto Peñasco con obligación de atender a la vez la Estación de Biología Marina; que la persona que actualmente está desempeñando el empleo de Coordinador Administrativo sea dada de baja a previa la indemnización legal que le corresponda; que el sueldo de la Secretaria del C.I.C.T.U.S. se pague con cargo a los gastos de Administración del proyecto de Abu Dhabi; que los puestos de Jefe de Taller y Ayudante de Taller sean suprimidos por considerar que por ahora no son necesarios; que las personas que ocupen esos puestos pasen, con el mismo carácter al Presupuesto de Ciencias Químicas, en caso de ser necesarios sus servicios; que el puesto de Asesor de Investigación tenga un sueldo de \$1,500.00 -Mil quinientos pesos- mensuales, cantidad que puede distribuirse según sean las personas que participen en el Proyecto de Investigación; que los Puestos de Asistentes de Investigación y Ayudante para trabajo de campo no se consideren en el Presupuesto; que en la Partida de Mobiliario y Equipo se considere únicamente lo que se necesite en forma urgente; que en el Renglón correspondiente al C.I.C.T.U.S. en la Partida de Gastos Generales se consideren las cantidades de \$7,500.00 -Siete mil quinientos pesos- para materiales y servicio; \$5,000.00 -Cinco mil pesos- para reactivos y \$15,00.00 -Quince mil pesos- para bonos a pasantes investigadores; que en la Partida V- Inversión- II Laboratorios se suprima el Renglón correspondiente al C.I.C.T.U.S. con la cantidad de \$7,500.00 -Siete mil quinientos pesos-; que en la Partida V- Inversión- III Bibliotecas el Renglón correspondiente al C.I.C.T.U.S. se reduzca a \$3,000.00 -Tres mil pesos-. En seguida el Sr. Lic. Valenzuela in--



formó que la Rectoría envió una nota al Sr. Don Carlos Lozano García, Director General de Teléfonos de México, D.F., solicitando que para la adquisición del nuevo conmutador telefónico se siga la política anterior es decir que se invierta en valores en lugar de que se compre el aparato. Se cambiaron impresiones y se aprobó que se siga insistiendo ya que al lograrlo se obtienen mayores ventajas. El Sr. C.P. Sáenz Félix, informó, en relación con los Jardineros, que se separaron cinco de ellos mediante la indemnización legal correspondiente que ascendió a \$37,614.41 -Treinta y siete mil seiscientos catorce pesos cuarenta y un centavos- que se ha solicitado - la jubilación de ocho jardineros por su edad y tiempo de servicios; que uno de ellos en lugar de jubilación - prefiere la indemnización legal que le corresponda; que quedaron en servicio doce jardineros, de los cuales --- diez serán comisionados en la Universidad y dos en la - Escuela Secundaria y solicitó se le autorice la adquisición del Equipo Mecánico necesario para labores que deban realizarse en los campos y jardines. Después de algunas consideraciones se acordó que al jardinero que solicita su indemnización se le informe acerca de los beneficios que puede obtener con la indemnización y con la jubilación y que después de ello se atienda a sus deseos y conveniencia, y que se proceda a la adquisición del Equipo mediante la relación y presupuesto correspondientes. Informó también que había tres plazas vacantes de mozos que no era posible cubrirlas con jardineros, - como había pensado hacerlo, debido a su falta de preparación por lo que solicitó se le autorizara para cubrir las en el menor tiempo posible; también hizo saber que el mozo Rosario Córdova Balvasco constantemente está -- creando problemas en el desempeño de sus labores llegando al grado de que no es aceptado por ninguno de los Directores de las Escuelas. La Rectoría sugirió la conveniencia de que ese mozo sea separado de su empleo por - el propósito que se tiene de mejorar el servicio que se preste a la Universidad. Se cambiaron impresiones y se acordó que se cubran las plazas de mozos que están pendientes y que conforme a lo sugerido se dé de baja el - mozo Rosario Córdova mediante la indemnización legal -- que le corresponda. Hizo saber que ya quedó terminado - El Manual de Procedimientos para la Formulación y Trámite de Movimientos de Personal Administrativo, Docente y de Investigación y que está elaborándose el Reglamento para los Trabajadores Manuales. Informó que la Máquina Copiadora y los Aparatos para imprimir Credenciales han estado al cuidado y manejo de la Srta. Encargada del - Archivo y que, como las actividades han aumentado considerablemente a esa Señorita se le acumula mucho el trabajo como Encargada del Archivo por lo que considera con



veniente que, mediante una gratificación un estudiante serio y responsable se encargue tanto de la máquina como de los mencionados aparatos. Se cambiaron impresiones y se acordó que así se proceda. El Sr. Rector informó que ya está trabajando el Laboratorio de Análisis Clínicos proporcionado servicio a los trabajadores y empleados de la Universidad, que el sueldo del responsable de ese Laboratorio figura en el Presupuesto de la Escuela de Ciencias Químicas y dió a conocer un Memorandum que le fué enviado por el Sr. Lic. Carlos Cabrera Muñoz donde transcribe el Oficio No. 306-VII-14144 girado por la Dirección de Impuestos Interiores, Departamento de Impuestos del Timbre y Sobre Capitales, de fecha 26 de junio anterior donde da a conocer el acuerdo del Subsecretario de Ingresos que concede a la Universidad un subsidio equivalente al 75% del impuesto causado por la operación de compra venta que consta en la escritura pública No. 12476 que corresponde a terrenos comprados a la Sucesión Benard; en el mismo Memorandum se hace saber que la Universidad tendrá que pagar únicamente la cantidad de \$8,750.00 -Ocho mil setecientos cincuenta pesos- ya que la escritura causa la cuota de \$35,000.00 -Treinta y cinco mil pesos- por considerar el terreno como un inmueble rústico, que la Universidad deberá presentar un recibo que ampare el 75% de esa cuota que es el subsidio concedido y que posiblemente tenga que hacerse la escritura para que el pago aparezca satisfecho dentro del término de treinta días fijado por la Ley del Timbre y que no se hizo antes porque la Secretaría de Hacienda ordenó la remisión de la Boleta Predial del inmueble a fin de poder determinar el monto del subsidio otorgado, según se afirma en el mencionado oficio, lo que hizo pensar que había un trámite pendiente pero, repitiendo, la Oficina Receptora ha manifestado su conformidad en recibir el pago. Se cambiaron impresiones y se acordó que se pague la cantidad de \$8,750.00 -Ocho mil setecientos cincuenta pesos- que corresponde a la Universidad; que se extienda el recibo por el 75% de la cantidad de \$35,000.00 -Treinta y cinco mil pesos-; que desde luego, si es necesario, se haga la escritura correspondiente para que el pago aparezca satisfecho dentro del término que fija la Ley del Timbre y que la Rectoría proceda a hacer todos los trámites y gestiones necesarias para que quede debidamente legalizada la compra de ese terreno. El Sr. Rector informó que después de haber hecho el estudio de una serie de candidatos que se presentaron para ocupar la plaza de Director del Departamento de Promoción Financiera de la Universidad, se llegó a la conclusión de que el Sr. Lic. Royal Swift Gayou era el mejor candidato, por lo que le hizo la --



proposición correspondiente que fué aceptada por el Sr. Swift Gayou con la condición de que además de su sueldo de \$6,000.00 -Seis mil pesos- mensuales que de venga como maestro de tiempo completo de la Escuela de Contabilidad y Administración se le conceda un complemento de \$4,000.00 -Cuatro mil pesos- mensuales, en calidad de préstamo, que reintegrará al empezar a disfrutar del porcentaje que le corresponda por las aportaciones económicas que obtenga para la Institución. Se cambiaron impresiones y se aprobó esa designación. La Rectoría informó que para la mejor preparación del Sr. Royal Swift para el desempeño de la Comisión que tendrá a su cargo hará estudios intensivos durante una semana en el Departamento de Promoción Económica de la Universidad Nacional Autónoma de México y que después con el mismo propósito pasará a la Universidad Autónoma de Guadalajara y al Instituto Tecnológico de Monterrey. Hizo saber que consideraba conveniente que, para iniciar la promoción económica tanto en el Estado como en el País y en el Extranjero, se hace necesaria una intensa propaganda de difusión sobre la planeación de la Universidad incluyendo la planeación física y como material para esa propaganda mostró numerosas fotografías del estado actual de los campos y construcciones de la Universidad y del proyecto de planeación física elaborado por los <sup>arquitectos</sup> Arquitectos de esa tarea e hizo saber que ya están listas las maquetas correspondientes para su presentación. Se cambiaron impresiones y a proposición de la Rectoría se aprobó que frente al Edificio de la Biblioteca y Museo se construya un Pabellón con Cristales, previa la presentación del Proyecto y Presupuesto correspondientes, para la exhibición de esas maquetas y para informar al público todo lo relacionado con los propósitos que se tienen. El Sr. Hernández informó que la Comisión de Pensiones y Jubilaciones no estaba debidamente integrada debido a que falta uno de los elementos más importantes como es el Asesor Jurídico que era el Lic. Francisco Duarte Amaya. Se cambiaron impresiones y se acordó que en el menor tiempo posible se integre esa comisión. Se refirió también al Presupuesto del Campo Agrícola que no ha sido terminado de estudiar porque falta, principalmente un plan del trabajo de Experimentación y de Investigación que se llevará a cabo. Se hicieron algunas consideraciones y por haber informado la Rectoría que pronto se nombrará nuevo Director para la Escuela de Agricultura y Ganadería, se acordó que se espere ese nombramiento para que con la intervención del Director, se estudie el Presupuesto. Se continuó con el estudio del Proyecto del Presupuesto. Se aprobó la Partida correspondiente a la Escuela de Agricultura y Ganadería con



las siguientes modificaciones: que en el Renglón 10 diga: Para Ayudantes de Laboratorio durante diez meses y que se haga un estudio para determinar el número de Ayudantes que es verdaderamente necesario; que en el Renglón 12 correspondiente al Almacenista, el sueldo mensual sea de \$1,300.00 -Mil trescientos pesos-; que los Renglonés 14 y 15 correspondientes a Complementos del sueldo del Personal Administrativo, Directivo y Docente de Tiempo Completo se consideren en las mismas condiciones que se han aprobado en el Presupuesto de la Escuela de Contabilidad y Administración y que se aumente una plaza del Laboratorista con \$2,000.00 -Dos mil pesos- mensuales. Siguió el estudio de la Partida correspondiente a la Escuela de Ciencias Químicas que se aprobó con las siguientes modificaciones: que se haga un estudio sobre la necesidad de los Preparadores que se proponen; que el sueldo del Almacenista sea de \$900.00 -Novecientos pesos- y del Bibliotecario nocturno de \$400.00 -Cuatrocientos pesos- mensuales; que los Renglonés 14 y 15 correspondientes a Sueldo Complementario del Personal Administrativo y Directivo y Docente de Tiempo Completo se consideren en las mismas condiciones que fueron aprobadas para otras Escuelas y que el Director de la Escuela conozca este presupuesto debido a que él no intervino en su elaboración. Siendo las catorce horas con veinte minutos se dió por terminada la reunión levantándose para constancia la presente acta que firman de conformidad.

EL VICEPRESIDENTE EN  
FUNCIONES DE PRESIDENTE.

Alberto R. Gutiérrez.

EL SECRETARIO.

León García S.